

BECAS 1^{ER} CICLO ED. INFANTIL

CURSO 2019/2020

ESTÁ ABIERTO EL PLAZO DE SOLICITUD DE BECAS PARA EL 1^{ER} CICLO DE ED. INFANTIL PARA EL CURSO 2019/2020

EXTRACTO de la Orden 633/2019, de 1 de marzo

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (publicado el 12 de marzo de 2019, por lo tanto del 13 de marzo al 9 de abril, ambos inclusive.)

LOS ALUMNOS DEBERÁN REUNIR, A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, LOS SIGUIENTES REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LAS BASES REGULADORAS:

- a) Los alumnos solicitantes deberán haber nacido después del 31 de diciembre de 2016 y antes del 1 de noviembre de 2019.
- b) Estar matriculado o tener reserva de plaza para el curso 2019-2020 en el primer ciclo de Educación Infantil en un centro de titularidad privada autorizado por la Administración educativa para impartir dicha etapa educativa a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, siempre que no ocupen plazas sostenidas con fondos públicos.
- c) No estar incurso en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En la solicitud les pedirán que informen del Código de Centro en el que se encuentre matriculado su hijo/a, nuestro Código de Centro es: **28067847**

Pueden acceder a la información del procedimiento, y a la presentación telemática, desde el siguiente enlace:

<http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/becas-educacion-infantil>